



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

HOY SE RESOLVIO LO SIGUIENTE

REF.: Prorrógase suspensión de oferta, cotización
y transacción de valores que indica

SANTIAGO, 25 ABR 2003

RES. EXENTA N° 107

VISTOS: Las facultades que me confieren los artículos 3° letra a) y e) del Decreto Ley N°3.538 y artículos 1°, 2° y 14° de la Ley 18.045.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resoluciones exentas N°74 y N°80 del día 2 y 7 de abril de 2003, respectivamente, se suspendió la oferta, cotización y transacción de las acciones emitidas por la sociedad **Compañía Minera Tamaya S.A.**

2. Que, a esta fecha, aún existen las circunstancias que originaron la suspensión antes mencionada.

3. Que, por así requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas.

RESUELVO:

1. Prorrógase a contar desde las 9:00 horas del día 28 de abril y hasta las 9:00 horas del día 5 de mayo de 2003, la suspensión de la oferta, cotización y transacción de las acciones emitidas por la sociedad **Compañía Minera Tamaya S.A.**

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad indicada y a las bolsas de valores, para su cumplimiento.

Anótese, comuníquese y archívese.

HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Superintendencia de
Valores y Seguros
Caso C
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 473 4000
Fax: (56 2) 473 4101
Casilla 216 - Correo 21
www.svs.cl